



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 010 DE 2004
(Acta No. 06 del 4 de mayo)

“Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 65 del Acuerdo 101 de 1977 del Consejo Superior Universitario – Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En desarrollo del principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política y en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial, de las previstas en el Decreto Extraordinario 1210 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario estimular e incentivar a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia para que asistan a eventos nacionales e internacionales de carácter científico, artístico, cultural, deportivo o tecnológico o a la presentación de resultados de algún trabajo de investigación.
2. Que en sesión 03 de 2004, la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario recomendó a este Consejo modificar el literal c.) del artículo 65 del Acuerdo 101 de 1977 del Consejo Superior Universitario.
3. Que en su sesión 06 de 2004 el Consejo Superior Universitario consideró que hay argumentos académicos válidos para modificar la norma.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o.- Modificar parcialmente el literal c del Artículo 65 del Acuerdo 101 del Consejo Superior Universitario de 1977 – Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia, el cual quedará así:

“c. Otorgamiento por parte de los Consejos de Facultad de permisos para asistir a eventos nacionales e

internacionales de carácter científico, artístico, o tecnológico o a la presentación de resultados de algún trabajo de investigación, o a certámenes culturales o eventos deportivos y la concesión de apoyo económico, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal”.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004).

LA PRESIDENTA,

(Original firmado por)
CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

EL SECRETARIO,

(Original firmado por)
RAMÓN FAYAD NAFAH